

¿Eres víctima de un accidente de tráfico?

PODEMOS AYUDARTE

La **Dirección General de Tráfico**, considerando que la atención a las víctimas de los accidentes de tráfico es uno de los objetivos prioritarios y fundamentales de su ideario de trabajo, ha creado la **Unidad de Coordinación en Materia de Víctimas de Accidentes de Tráfico (UVAT)**.

¿Cómo puedes contactar con la UVAT más cercana?

1. **Llama al 060**: teléfono de información nacional.
2. **Contacta** con la Unidad que existe en tu Jefatura Provincial de Tráfico.

947.26.26.16
uvatburgos@dat.es

C/ Segaria nº10
eacims@dat.es

de 9 a 14 horas

¿Cuáles son nuestros OBJETIVOS?

1. **Informar** a las víctimas de los accidentes de tráfico de los recursos existentes en su provincia, relacionados con la atención y asistencia de cada caso.
2. **Velar** por los derechos de las víctimas de accidentes de tráfico.
3. **Promover** la participación de las instituciones públicas y privadas tanto como de las administraciones locales, autonómicas y nacionales para que la atención a las víctimas sea integral, eficaz y adecuada.

¿Cómo vamos a realizarlo?

1. **Integrando y facilitando** que se realicen las actuaciones especializadas que en distintos ámbitos han podido verse afectadas las víctimas: el familiar, el social, el laboral, el económico y sobre todo el ámbito personal.
2. Ofreciendo toda la **información necesaria** en cada caso a través de una atención personalizada y cercana en cada UVAT dentro de la Jefatura Provincial de Tráfico.

NUESTRO PLAN DE ACTUACIÓN

Comprende cuatro fases que se realizarán desde la UVAT:

1. Asistencia inicial y valoración de cada caso.
2. Información y orientación
3. Intervención y/o derivación
4. Seguimiento.